



PROGRAMA **PUENTES**

PRÁCTICAS
UNIVERSITARIAS
EN TERRITORIOS
SOSTENIBLES

BASES DE SELECCIÓN DE PERSONAS
BENEFICIARIAS
2026



Indice

1. Introducción
2. Personas destinatarias
3. Requisitos obligatorios de participación
4. Lugar y plazo de solicitudes
5. Preselección de candidaturas
6. Sesión informativa
7. Entrevistas
8. Comunicación de resultados del proceso de selección
9. Aceptación y Documentación
10. Cobertura de plazas vacantes
11. Calendario selección de estudiantes
12. ANEXOS:
 - Anexo 1. Información para personas candidatas
 - Anexo 2. Cronograma de prácticas
 - Anexo 3. Ficha técnica
 - Anexo 4. Tabla-resumen de proyectos
 - Anexo 5. Formulario de Participación
 - Anexo 6. Ficha Baremo Entrevista

1. INTRODUCCIÓN.

Con objeto de contribuir a los fines de la Delegación de Fondos Europeos, Desarrollo, Industria y Empleo, la Sección de Formación para el Desarrollo Territorial desarrolla distintos proyectos y programas directamente vinculados con la formación, el desarrollo y el empleo.

Desde la aprobación, en septiembre de 2015, de la Agenda 2030 por parte de Naciones Unidas, desde la Diputación de Granada se han puesto en marcha distintas iniciativas alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), para contribuir a revertir la despoblación, potenciar la resiliencia bioclimática e impulsar la igualdad e inclusión social.

Actualmente, 160 municipios granadinos cuentan con proyectos de Agenda Local. En total, están en marcha 35 agendas locales, que contemplan 434 acciones y de los que se están beneficiando cerca de un millón de granadinos y granadinas. Entre ellas destaca especialmente la puesta en marcha de la Agenda Urbana y Rural de la provincia de Granada (presentada en julio de 2022), 13 Agendas Urbanas y Rurales de carácter supramunicipal en fase de diseño (comarcas de Guadix, Montes Orientales, Montes Occidentales, Costa-Contraviesa, Costa-Poniente, Alfanevada, Tierra de Aguas, Ribera Baja del Genil, Valle de Lecrín y Areas metropolitanas-zonas EDUSI) o en fase de implementación (comarcas de Baza, Huéscar y Alpujarra) y un total de 21 Agendas Urbanas de carácter municipal. Todas ellas impulsadas a través de varios programas de Concertación Local, gestionados desde el Servicio de Desarrollo (adscrito a la Delegación de Fondos Europeos, Desarrollo, Industria y Empleo). El modelo de trabajo ha sido reconocido por el Gobierno central como proyecto piloto de interés para el conjunto del país.

La Diputación y la Universidad de Granada trabajan conjuntamente desde hace años en distintos ámbitos y, concretamente en el marco del Convenio de colaboración en materia de prácticas, aúnan esfuerzos para fortalecer la formación práctica de los/as estudiantes, con el objetivo de permitirles aplicar y complementar los conocimientos teóricos adquiridos, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

El Consejo Social de la Universidad de Granada es el órgano de participación social en el gobierno de la Universidad. Tiene competencias relevantes atribuidas por la Ley Andaluza de Universidades en ámbitos tales como promover las relaciones entre la Universidad de Granada y su entorno (cultural, profesional, económico y social) al servicio de la calidad de la actividad universitaria, establecer programas para mejorar la empleabilidad de los/as egresados/as y de mentorización de proyectos.

En este contexto se enmarca el Programa de Prácticas Universitarias en Territorios Sostenibles Puentes-Agenda Urbana, un programa de colaboración institucional entre la Diputación de Granada, la Universidad de Granada, el Consejo Social de la UGR y Ayuntamientos, Mancomunidades y Asociaciones de municipios, para promover la adquisición de competencias profesionales de los/as estudiantes universitarios/as a través de prácticas extracurriculares y para apoyar la implementación de las Agendas Urbanas y Rurales Locales.

Se trata de, a la vista de los buenos resultados obtenidos en las ediciones desarrolladas en 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 atendiendo al proceso de evaluación externa llevada a cabo, dar continuidad a un programa que ofrece a las entidades locales que tienen concertadas con la Diputación de

Granada actuaciones de Agenda Urbana, la posibilidad de recibir a jóvenes universitarios/as en prácticas, preferentemente aquellos vinculados con su comarca. Y a estos jóvenes, la oportunidad de incorporarse a un proceso formativo y realizar prácticas extracurriculares tutorizadas en el marco de actuaciones contempladas en las Agendas Urbanas Locales de los distintos municipios y territorios relacionadas con su formación académica. El intercambio y la aportación mutua pueden resultar de gran interés para ambas partes.

El proceso de selección de estudiantes, así como el desarrollo del proceso de formación y prácticas de los mismos, se lleva a cabo en el marco del *Convenio de Colaboración entre la Universidad de Granada y la Diputación Provincial de Granada para la realización de prácticas académicas externas curriculares y extracurriculares*, firmado el 29 de febrero de 2024 con una vigencia de 4 años.

En el logro de estos objetivos, PUENTES tiene una doble vertiente:

- Desarrollo sostenible:
 - Apoyar la implementación de proyectos específicos de la Agenda Urbana y Rural de los municipios objeto del programa, mediante el desarrollo de proyectos/actuaciones de sus Planes de Acción.
 - Colaborar en la lucha contra la despoblación, generando oportunidades de empleo que fijen el talento joven y rejuvenezcan los territorios.
- Empleo:
 - Mejorar la empleabilidad de jóvenes universitarios/as, a través de formación especializada y de la realización de prácticas extracurriculares en actuaciones contempladas de las Agendas Urbanas de la provincia de Granada.

2. PERSONAS DESTINATARIAS.

2.1. Destinatarios/as del proceso de formación y prácticas

El Programa de prácticas universitarias en territorios sostenibles PUENTES AGENDA URBANA se dirige a jóvenes menores de 30 años, estudiantes de la Universidad de Granada inscritos/as en el programa de prácticas extracurriculares a través de la plataforma ICARO, en las titulaciones que se determinen (grados, máster), afines a las actuaciones contempladas en las Agendas Urbanas y Rurales de cada municipio o territorio. Para estudiantes de grado, es necesario tener superados al menos el 50% de los créditos.

2.2. Documento de aceptación y compromiso de confidencialidad

Los/as estudiantes seleccionados/as deberán firmar el documento de aceptación de las prácticas en el que se recoge la fecha de inicio y fin, el número de horas totales y el importe mensual bruto a percibir por el/la estudiante en prácticas en concepto de beca o bolsa de ayuda al estudio.

2.3. Alta en Seguridad Social y seguro de accidentes y de Responsabilidad Civil

La Diputación de Granada dará de alta en la Seguridad Social, contratará una póliza de seguro de accidentes e incluirá en la póliza de responsabilidad civil a los/as estudiantes seleccionados/as durante el período de duración de las prácticas.

2.4. Becas y ayudas al estudio

Cada estudiante percibirá, en concepto de beca o bolsa de ayuda al estudio, un importe bruto mensual máximo de 500€, sobre el que se realizará la deducción del 2% en concepto de IRPF. Además, se establece el abono de gastos de locomoción por desplazamiento a los municipios donde se desarrolla la práctica.

2.5. Duración y Modalidad

El itinerario tiene una duración máxima de 6 meses (600 horas), a desarrollar entre **febrero y julio de 2026**, con una distribución de hasta 5 sesiones semanales de 5 horas diarias, no superándose el cómputo de 25 horas semanales. Se desarrolla en modalidad semipresencial. La presencialidad se desarrollará en el Centro de Iniciativa Empresarial (CIE) de la Diputación de Granada y en el municipio o municipios de actuación, con una carga presencial que no superará el 50% de las horas totales.

3. REQUISITOS OBLIGATORIOS DE PARTICIPACIÓN.

Podrán participar en el proceso de selección:

1. Estudiantes matriculados/as en la UGR menores de 30 años.
2. Inscritos/as en el portal de gestión de prácticas ICARO.
3. En el caso de estudiantes de grado, con al menos el 50% de los créditos aprobados.
4. Titulaciones que se determinen en función del proyecto a desarrollar (grados, máster), afines a las actuaciones contempladas en las Agendas Urbanas y Rurales de cada territorio.

4. LUGAR Y PLAZO DE SOLICITUDES

La oferta de prácticas se publica en el Portal de gestión de prácticas ÍCARO de la Universidad de Granada.

<https://ugr.portalicaro.es/home/offers>

Los/as estudiantes interesados/s en participar en el proceso de selección deberán inscribirse en la oferta a través del portal ÍCARO, **el plazo finaliza el 24 de noviembre de 2025**.

5. PRESELECCIÓN DE CANDIDATURAS

Una vez finalizado el plazo de inscripción en la oferta, la Universidad de Granada, a través del Centro de Promoción de empleo y Prácticas, realizará una preselección de las personas que cumplen los requisitos para poder realizar prácticas extracurriculares y los requisitos específicos de la oferta de la Diputación de Granada.

El Centro de Promoción de Empleo y Prácticas comunicará a la Sección de Formación para el Desarrollo Territorial de la Delegación de Empleo y Desarrollo Sostenible, el listado de las personas preseleccionadas.

6. SESIÓN INFORMATIVA

Las personas preseleccionadas serán convocadas a través de correo electrónico a una **Sesión informativa grupal de carácter obligatorio**, en la que se darán a conocer todos los detalles del programa y del proceso de selección. Está previsto que se realice de forma presencial el **día 1 de diciembre de 2025 a las 10 de la mañana en el Salón de Actos del Centro de Iniciativa Empresarial de la Diputación de Granada** (Avda. de Andalucía s/n, 18015-Granada).

Se facilitará a todas las personas candidatas: documento de Información del programa (Anexo 1), Cronograma previsto (Anexo 2), Ficha técnica (Anexo 3) y Tabla de proyectos ofertados (Anexo 4). Las personas interesadas en continuar el proceso selectivo deberán completar y remitir el Formulario de participación (Anexo 5).

7. ENTREVISTAS

Las entrevistas se desarrollarán en modalidad presencial, los días **3, 4, 9 y 10 de diciembre de 2025 en el Centro de Iniciativa Empresarial de Diputación de Granada** (Avda. Andalucía s/n, 18015-Granada). Se convocará a las personas preseleccionadas a través de correo electrónico.

El objetivo de la entrevista es comprobar la motivación y disponibilidad para completar el proceso de formación y prácticas, así como conocer la posible vinculación con el territorio donde se realiza la actuación objeto de las prácticas.

La entrevista se estructura en torno a 3 bloques:

1. Formación y cualificación: conocer con más detalle la formación y/o experiencia relacionada.
2. Motivación y compromiso: conocer su motivación, disponibilidad y vinculación con el territorio.
3. Competencias: comprobar si se sitúa en el contexto, muestra iniciativa, autonomía y es capaz de trabajar en equipo para ello se realizará a través de una batería de preguntas.

El resultado de la entrevista se volcará en la Ficha Baremo (Anexo 6).

8. COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Una vez finalizada la fase de entrevistas se elabora un listado con las personas participantes que han superado el proceso selectivo por orden de puntuación, indicando las personas seleccionadas y, en su caso, las personas suplentes. Se comunicará a todas las personas participantes el resultado del proceso de selección a través de un correo electrónico.

9. ACEPTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Las personas seleccionadas dispondrán de un plazo, para firmar el documento de aceptación y aportar la documentación pertinente.

10. COBERTURA DE PLAZAS VACANTES

En caso de que se produzca alguna renuncia o baja, existiendo listado de suplentes, se procederá a ofertar la plaza vacante a la primera persona disponible de la lista y, en el caso de no contar con lista de suplentes, podrán participar mediante autocandidaturas aquellas personas interesadas en las ofertas disponibles, siempre que cumplan los requisitos obligatorios y superando previamente una entrevista de selección.

11. CALENDARIO SELECCIÓN ESTUDIANTES EDICIÓN 2026

Noviembre 2025						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Diciembre 2025						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Enero 2026						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

 Periodo inscripción en la oferta
 Preselección UGR
 Sesión informativa
 Entrevistas
 Listados personas seleccionadas y asignación
 Firma Aceptación y entrega documentación
 Tramitación interna Intervención/Secretaría/Junta de Gobierno
 Festivo